Martes 29 de Marzo de 1853 BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 256.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

Documentos Oficiales.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires Marzo 28 de 1853.

Al Sr. General en Gefe del Ejército de la Capital, Coronel D. Pedro José Diaz.

El Gobierno ha sabido con el mayor desagrado que se pretende propagar la voz, de que piensa quitar ó disminuir el sueldo á los Guardias Nacionales que se hallan con las armas en la mano y que prestan al País tan importantes como generosos servicios.

El Gobierno está muy lejos de temer que halle acojida una especie tan absurda; pero aprovecha esta ocasion para hacer conocer mas claramente sus actuales miras, y desembozar á los enemigos interiores y ocultos que hacen esa guerra vergonzosa de chismes, calumnias y mentiras.

La introduccion de algunos abusos, de que todos los dias llegan noticias al Gobierno, y contra los que se elevan contínuos reclamos, le han persuadido de la necesidad de ponerle término, y firme en este propósito ha dictado y seguirá dictando las providencias convenientes; pero está muy lejos de tener el pensamiento de disminuir la retribucion que hace por sus servicios á los valientes defensores de la Capital, y la continuará sin la menor alteracion mientras lo permitan los recursos de que puede disponer.

Es en este concepto que debe tenerse entendido que si el Gobierno quiere cortar los abusos, si desea economizar gastos que no sean necesarios, si desea en fin, establecer regularidad y órden, es para que jamás llegue el caso de faltar con que subvenir á las necesidades del Ejército y al pago de los que lo forman.

Con esta ocasion el Gobierno recomienda á los individuos todos que hacen la defensa de la Capital, se precavan contra cualesquiera rumores absurdos que pudiera esparcir la malicia ó la traicion. Esta arma alevosa é inícua debe quebrarse ante el buen sentido y lealtad de nuestros soldados. La autoridad reposa tranquila en esta conviccion, sin perjuicio de adoptar las medidas que creyere necesarias, para impedir que algunos mal intencionados pretendan promover la indisciplina y conturbar el ánimo de los que defienden el Estado.

Sírvase V. S. hacer insertar en la órden del dia al Ejército, todo el contenido de esta nota.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jose Maria Paz.

EXTERIOR.

España.

Madrid, enero 28 de 1853.—Nuestros lectores verán con gusto un interesante artículo que se nos remite y que toca de cerca al suceso que hoy ocupa casi esclusivamente la atencion pública, no solo en Francia sino en toda la Europa.

Hé aquí este artículo:

El casamiento del emperador de los franceses con la bella y simpática condesa de Teba, es un suceso de cierta importancia que bien merece que la opinion pública se fije un tanto sobre él para apreciarle, ya por sus antecedentes, ya por las consecuencias que puede producir.

Los políticos perspicaces verán en este acontecimiento todo un sistema de política esterior, inaugurado con dignidad y valentia. El sobrino escarmentado en cabeza del tio, no quiere recibir como un favor que se le dispensa con altiva benevolencia, la mano de una princesa de sangre real: fiel a sus instintos democráticos, tan universalmente estendidos en Francia, los halaga diestramente, al paso que, como filósofo, asegura su felicidad doméstica. Luis Napoleon se eleva tambien hoy al nivel de aquellas grandes figuras históricas de las repúblicas antiguas, que, poseyendo de hecho el dominio del universo, prescindian de las fórmulas ordinarias con que se revestia el poder en pueblos menos civilizados, y estimaban en mas el título de cónsules, emperadores y ciudadanos, que el de príncipes y reyes. Luis Napoleon, elegido por el sufragio universal, funda efectivamente en él su único título; y el dia que renegase de su orígen, sería indudablemente el primero en que empezaría a eclipsarse su feliz estrella.

Granada que dió ya otra emperatriz a la Roma de los Césares en la persona de Sabinia Tranquilicia, muger de C. Claudio Gordiano; Granada que por espacio de dos siglos pobló de sultanas y de hurías los serrallos de sus voluptuosos reyes y los de los poderosos emperadores y príncipes de la Mauritania, es tambien hoy el vergel donde creció en silencio otra lozana beldad que bien pudiera llamarse *flor de la hermosura*, y recibia cada mañana la cortesía del sol al asomar en el Oriente segun es fama que pasaba con la sultana predilecta de Al-hamar el magnífico.

En el siglo XV tocó otro privilegio igual a Córdoba, patria de los Sénecas: los negros ojos de una de sus damas aseguraron a nuestra patria, segun ha observado el Sr. Martinez de la Rosa, la conquista por Colon del Nuevo Mundo. Quiera el cielo que el suceso análogo que hoy se reproduce ceda como entonces en pró de la gloria de España y de la civilizacion del género humano!

Una emperatriz de los franceses enlazada por su ilustre sangre con las mas ilustres familias de Castilla; una emperatriz que puede asociar á este título los de mayor nobleza histórica en nuestra monarquía, ha de ser por fuerza una emperatriz altamente simpática por las mas influyentes clases de nuestra España. El orgullo nacional se despertará hasta en las últimas cabañas; y el orgullo aunado y las simpatías de un pueblo tan bravo, tan adicto, tan caballeresco como el español son auxiliares muy poderosos para un imperio nuevo y que por lo mismo acaso vacile algun dia. Una emperatriz española imposibilita tal vez otra invasion como la de 1808, y otras represalías como las de nuestro ejército despues de la memorable lucha de la independencia.

Un matrimonio de inclinacion que tales resultados puede llegar a producir sin que se cambien notas diplomáticas, sin protocolos ni amenazas cancillerescas ¿no es en verdad un matrimonio que al propio tiempo que orígen de felicidad doméstica puede llegar a ser tambien causa de grandes conveniencias políticas?

Insensiblemente nos hemos desviado de nuestro propósito, que no era otro que el de contestar la curiosidad pública, apuntando brevemente algunas noticias, no sobre las prendas personales de la futura emperatriz, que de todos son conocidas, sino sobre los timbres heráldicos de su cuna, que solo pueden conocerlos en Europa los escritores versados en nuestra historia, y por desgracia son estos muy pocos fuera de algunos círculos de Alemania.

La nueva emperatriz no ho ceñido todavia mas que la corona condal; pero la frente de sus antepasados se ha rozado con muchas reales, segun nuestras crónicas.

La clase de los grandes de España a que pertenece Da. Maria Eugenia de Guzman y Portocarrero, ha sostenido siempre, dentro y fuera de la Península, las mas encumbradas pretensiones nobiliarias. Sus individuos se reputan descendientes de los antiguos ricos homes de Castilla, que trataban de igual a igual á los reyes: estos les llamaban, y aun les llama hoy *primos* Da. Isabel II; y daban sus hijas en matrimonio á los reyes, y recibian como esposas las de nuestros mas famosos soberanos. Sabido es que la misma Isabel, llamada la Católica, estuvo a punto de contraer nupcias con un gran maestre de nuestras órdenes militares.

La conciencia de su alta dignidad estaba tan arraigada en los ánimos de nuestros grandes de la época de Carlos V., que muchos de ellos le devolvieron desdeñosamente el toison de oro, diciéndole que no querian otras cruces que las *españolas rojas y verdes con que sus abuelos habian espantado la morisma.*

Ni en Roma ni en Viena doblegaron su altivez aquellos entonados ricos homes, ni quisieron ceder el paso á los mismos príncipes soberanas de Italia y de Alemania que ceñian en su cabeza una corona; porque sostenian que no habia en el mundo sangre superior á la suya, como no fuera la de los propios reyes.

Razon tenian para pensar así si volvian la vista á sus tércios y mesnadas, á sus pendones y calderas que guiaban y sostenian en el combate millares de combatientes, mientras que solo ascendian á algunos cientos de que formaban el séquito de muchos de los electores imperiales.

Prescindiendo de algunos hechos aislados de individual arrogancia, que no son del caso referir, citaremos simplemente, como una muestra de la tenaz altivez de nuestros grandes, la enérgica representacion del duque de Arcos á Felipe V., cuando este soberano, reglamentando nuestra nobleza, puso á los ricos homes de Castilla en igual clase que los duques y pares de Francia. En este notable documento se prueba historicamente que, despues del rey, no existia en España otra gerarquia superior á la de los grandes, á la que pertenecian en lo antiguo como individuos natos hasta los mismos príncipes hijos de los reyes. *No hay casa* (dice aquel celoso defensor de nuestra nobleza) *que no tenga sangre real por muchos costados.*

No se pretende al hacer estas referencias establecer comparaciones impropias de nuestro siglo, ni menos hacer la apologia del orgullo nobiliario: queremos solo dar una idea de la estima que ha tenido siempre entre nosotros la dignidad de grande de España; estima que hasta en nuestros dias ha dado motivo á varios enlaces, legalmente autorizados, con la augusta casa de Borbon. Un nieto del gran capitan es hoy esposo de una infante de España; y hay entre nuestros grandes actuales varios nietos de Felipe V.

Doña Maria Eugenia de Guzman y Portocarrero es tres veces grande de España por los condados de Teba, cuyo título lleva en primer lugar, por el de Baños y por el de Mora. Sus restantes condecoraciones, segun la *Guia oficial* de 1852, son las siguientes: marquesa de Ardales, de Osera y de Moya, condesa de Ablitas y de Santa Cruz de la Sierra, y vizcondesa de la Calzada.

El apellido de Guzman es de celebridad histórica, ó mejor dicho, de fama europea. Fué el apellido del Bruto español de la edad media, que, sitiado por los moros en Tarifa, y amenazado por los mismos que degollarian a su hijo prisionero si no les entregaba la plaza, arrojó por toda respuesta su propio puñal por la muralla.

¡Coincidencia notable! Una nieta que lleva el apellido de este caudillo ilustre, émulo de los mas grandes héroes de la república romana, vá a sentarse en el trono del emperador de otra república moderna. Si la esposa de Luis Napoleon necesita un dia mostrar el esforzado ánimo de las Porcias y las Cratesilas, no tiene que buscar fuera de su familia los mas altos ejemplos de virtud cívica.

El apellido de Portocarrero no es menos ilustre en nuestra historia. Flandes, Italia y la misma Francia, han presenciado el valor de caudillos españoles que le han llevado dignamente. Famosos son ademas cardenales, príncipes y prelados que lo han ennoblecido con su virtud y sabiduría.

La condesa de Teba es hija segunda de los condes de Montijo: su tio se distinguió como general a principios de este siglo, y a la muerte de su padre, que le sucedió no hace muchos años, se dividieron los estados de su casa, tocándole por herencia a la jóven emperatriz los cuatro condados, tres marquesados y un vizcondado cuyos títulos hoy lleva.

Aun cuando el de duque tenga alguna preeminencia en palacio, la cualidad de grande de España es entre nosotros la primera y mas respetable.

Casi todos nuestros duques, fueron antes condes, y hay todavia muchas casas que tienen a orgullo no haber variado jamás su denominacion primitiva. Nuestros heráldicos ensalzan sobre el de marqués el título de conde, por ser originario español y el de los antiguos soberanos de Castilla y Barcelona, mientras que el de marqués es de orígen aleman y de creacion posterior.

Estas variedades en las nomenclaturas son peculiares de España, donde hay grandes con el simple título de señor, y se creen tan honrados con él como con cualquier otro. El famoso marqués de Cadiz, tan célebre en las guerras de Granada, fué creado duque por los reyes católicos; pero tan apegado se mostró a su antiguo título, que no quiso abandonarlo en la firma: y reconvenido por aquellos, se firmó, por último, "el duque marqués de Cádiz."

El célebre favorito de Felipe IV hizo lo mismo con su condado de Olivares, y aun existen hoy casas donde sigue la costumbre de apellidarse condes-duques sus poseedores.

Esta resistencia a dejar el blason antiguo es causa de diferencia entre nuestra nobleza y la de otros paises. Los magnates de la corte de Pedro el Grande tomaron en fin una nomenclatura europea, cosa que les costó menos trabajo que dejar sus barbas; pero en España, hay todavia hidalgos de provincia que dicen como en el siglo XVI: *Mas vale un apellido antiguo, que un título moderno.*

Ya que nos hemos entretenido mas de lo que pensábamos en materia de timbres heráldicos, queremos por conclusion contentar la curiosidad de los genealogistas alemanes, que de seguro estarán acechando ya para delinear los cuarteles de nobleza de la jóven emperatriz, siquiera en desagravio de la sinrazon con que Luis Napoleon ha desdeñado los pergaminos de sus princesas. Seremos muy breves y no haremos mas que ligerísimas indicaciones: por si se desean mayores noticias, señalaremos tambien las fuentes donde pueden encontrarse.

Condado de Montijo.

Fué el primer conde D. Juan Portocarrero, unos dicen que por gracia de D. Felipe IV y otros de Felipe III. La grandeza fué concedida a D. Cristobal Portocarrero, cuarto conde de aquel título, por el rey D. Carlos II en el año de 1691. Esta ilustrísima familia viene de sangre real y está llena de méritos y honores segun nuestros cronistas, en la guerra, política y justicia.

Llámanse los ilustres poseedores de esta casa mariscales mayores de Castilla, alcaldes mayores de la ciudad de Sevilla, alcaldes perpétuos de la Alcazaba de Guadix y capitanes principales de la compañía de los cien contínuos hijos dalgo de la casa de Castilla.

Condado de Teba.

D. Diego Ramirez de Guzman fué creado conde de este título, que ha sido el del inmediato en la casa de Montijo, por gracia de los señores reyes católicos. Fué un valeroso caballero en las guerras de su tiempo: tiene grandeza de España con muchos méritos y honores, y viene de sangre real.

Marquesado de Ardales.

D. Luis de Guzman, segundo conde de Teba, fué primer marqués de Ardales. Ribarola en su *Monarquia española* da pormenores sobre su nobleza.

Marquesado de Osera.

Creóse en favor de D. Juan de Villalpando Ariño y Funes. Los cronistas Garcia y Trincado dan sobre él mayores noticias.

Marquesado de Moya.

D. Andrés de Cabrera, mayordomo mayor del rey D. Enrique IV y comendador de Montemolin, valeroso y prudente caballero, fué el primer marqués de Moya, por gracia de los reyes católicos, en 1480. Haro, Ascocer, Garibay, Trelles y Ribarola se ocupan de las glorias de esta ilustre casa, y seria menester mucho papel para delinearlas, segun la frase de otro cronista.

Condado de Ablitas.

Lo obtuvo en 1652 D. Gaspar Enrique de la Cana por gracia de Felipe IV. Salazar en su *Origen de las dignidades de Castilla* y Martin Antonio del Rio escribieron en Madrid y en Lovaina de esta familia calificada de ilustrísima.

Condado de Baños.

Si no es equivocacion del escritor Berin en sus obras heráldicas, este título fué primitivamente de duque, creado por Felipe III, y radicó despues en una de las ramas de la casa de la Cerda. Viene esta familia de sangre real por muchas líneas, y seria menester, segun el mismo escritor, volúmen especial para delinear sus méritos. Este título tiene aneja grandeza de España desde 1692.

Condado de Mora.

Hizo merced de este título á don Francisco de Rojas y Guevara el rey Felipe III en 1613. Nuestros coronistas llaman escelsa á esta familia, de la que hablan Haro y Garibay. Tiene grandeza desde 1613.

Condado de Santa Cruz de la Sierra.

El primer conde fué D. Baltasar de Chaves y Mendoza en 1635. Créose en favor del mayorazgo fundado por D. Juan de Chaves, del consejo y cámara, y gobernador del de órdenes. Salazar y Pellicer tratan de esta familia, y escribieron las tablas cronolójicas en que resulta su antigua nobleza.

Vizcondado de la Calzada.

Otorgó merced de este título en 1630 D. Felipe IV al mismo D. Baltasar de Chaves, de quien se acaba de hablar. Pellicer y Chaves escribieron sobre la calidad y servicios particulares de algunos individuos de esta nobilísima casa.

Los que quieran mayores noticias, ademas de consultar los autores citados encontrarán a cada paso en la historia general de España rastros luminosos de la gloria de los Guzmanes y Portocarreros, Rojas, Enriquez, y la Cerda. Lo dicho basta para calificar entre las primeras la nobleza de la casa de Montijo, que a ninguna, sino a las reales, debe ceder dentro y fuera de España; porque sangre real tiene en efecto, por muchas líneas.

Sobre estos timbres ostenta la jóven condesa de Teba, otros que la hacen digna de la suerte que le espera. Es bella, es discreta, es virtuosa: está llena de juventud, de encantos y de vida. ¿Que mucho que el austero tribuno revestido en Francia del manto Imperial, encontrándola, si no princesa coronada, princesa de la hermosura, haya sucumbido ante la dulzura de sus miradas, y gefe de una nacion caballeresca tambien como la nuestra, haya realizado a estas horas una ilusion que ha sido bastante poderosa para atormentarlo en medio de los violentos sacudimientos porque acaba de pasar Francia?

Tal vez, en medio de esas dulces ilusiones, haya recordado el hombre profundo de Estado los versos de la antigua cancion de Malesherbes.

C'est á l'Espagne de produire des reines,
Comme á la France de produire des rois.

Si ese pensamiento a cruzado por su mente, nosotros deseamos ardientemente á Luis Napoleon y á su bella desposada, que llegue un dia en que se cumpla por segunda vez el vaticinio del ilustre poeta. A pesar de nuestra pequeñez, comparada con su altura, creemos que este deseo que de lo íntimo del corazon les enviamos á fuer de leales patricios y de caballeros españoles, será el mas bello regalo de boda que podamos presentarles. (*Heraldo.*)

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, MARZO 29 DE 1853.

El tratado de paz.—General Urquiza.

Los poderes que el acuerdo de San Nicolas confirió al General Urquiza, habian resultado de ningun efecto desde que Buenos Aires dejó de estarle sometida, y retiró sus diputados del Congreso de Santa Fé. Este cuerpo reunido con la mayor presteza debia dar una constitucion que ya se llevaba escrita desde Buenos Aires. Los diputados que desde aquí acompañaron al General Urquiza rentados tan generosamente con 1,000 fuertes al mes de los fondos de Buenos Aires, contaban como el mayor término de sus tareas, el tiempo de tres meses. A ese término, ó antes, ya la constitucion estaria promulgada y eligido tambien el Presidente de la Nacion. Pero otra cosa dispuso el pueblo de Buenos Aires el 11 de Septiembre. Desde entonces, el Congreso de Santa Fé nada tentó hacer, y han pasado mas de seis meses sin principiar en sus funciones. Así, la máquina política con que iba á obrar el General Urquiza quedó [illegible] alguno desde que [illegible] y en ese estado permanecerá [illegible] reconocen los diputados de aquel Congreso, hasta que esta provincia no se incorpore á las otras. La noble ambicion del General Urquiza, de aparecer á la cabeza de la Nacion, se dió tambien sus treguas, y tuvo que retirarse á esperar los sucesos, aquel hombre que deseaba dominar el tiempo, y para quien una tardanza de dos meses le pareció excesiva, para evitarse la medida que le ha sido tan fatal del acuerdo de San Nicolas. El Congreso actual de Santa Fé, reunion obscura sin medios, ni fuerza moral para legislar en las provincias interiores, no puede él mismo ya sostenerse. Los diputados que lo forman abandonaran pronto aquel lugar y regresaran á sus provincias, porque el Director Provisorio no ha podido satisfacerles dietas algunas, ni le es posible proveer á los gastos que demanda la existencia de un cuerpo nacional. Ese Congreso por otra parte no puede ocuparse del objeto á que fué formado. Espera saber la suerte de Buenos Aires para dar la constitucion, y conoce bien que sin la concurrencia de esta provincia no es posible reunir la legislatura nacional. Hoy ese Congreso carece de toda consideracion en la República: no tiene ningun género de independencia, no se le debe sino el éco de guerra á Buenos Aires que ha repitido en sus sesiones, cuando así fué la voluntad del Director Provisorio. Estaba pues acabado para siempre aquel pequeño cuerpo de donde pensaba el General Urquiza sacar los títulos de un poder supremo en la República. El Directorio Provisorio seguia la suerte del Congreso. Los pueblos nada podian darle, y aquella magistratura á la cual tanto se ha sacrificado, es hoy un título escrito cuya ninguna importancia es patente á todos. La ambicion del General Urquiza de criar en su persona un poder nacional no tiene medios para marchar adelante. Su carro está parado ó destruido, y esa situacion equívoca es bastante por sí para alejarle los medios de llegar al poder. El la comprende y no halla otro arbitrio de salir de ella que venciendo á Buenos Aires, y llevándola al Congreso de Santa Fé con todos sus recursos y bajo la ley del acuerdo de San Nicolas, para que le firme los títulos que quiere obtener.

Pero el tratado de Paz lo lleva al mismo fin, si él comprende el camino único, que le es dado tomar. El Congreso de Santa Fé, aceptado el tratado, tendria en su seno la Diputacion de Buenos Aires y podria recien dar la constitucion de la República. Ese dia apareciera unida la nacion argentina en un congreso general, y de esa ventura nos ha privado la decision del general Urquiza de no ratificar el tratado. El congreso ocupado por solo algunos pocos meses de la obra de la constitucion aseguraba su existencia, y se alejaba de toda cuestion de partidos políticos. Tomaba entonces una dignidad y carácter que no habia tenido, que elevaba al mismo tiempo la dignidad del Director provisorio. La independencia que le formaba de sí el objeto de su mision, y la necesidad inevitable de dar la mejor constitucion posible para que ella fuera aceptada libremente, haria del congreso actual del General Urquiza un cuerpo respetable de toda la nacion. Este era el primer interés del general Urquiza, y todas sus miras personales, si las tuviese, alcanzarian su objeto. La constitucion lo encontraria como Director provisorio de trece povincias y Encargado de las Relaciones Exteriores de toda la República. El habia concurrido por el tratado á la paz de Buenos Aires: se le presentaba la ocasion de adquirir en esta provincia una inmensa opinion por beneficios que estaban en su mano hacerle, y todo esto, es probable que lo hubiera llevado en muy corto tiempo á la Presidencia de la República, si él goza la opinion que se dice tener en las provincias interiores.

Desechando el tratado el [illegible] acaso al mismo fin, pero va por la guerra, por la

La República de Bolivia no recibe el encargado de negocios que nombró el Ge-

neral Urq iza, cuando por el acuerdo de San Nico is gobernó por unos dias á toda la nacion, y no vé República Argentina sin Buenos Aires ¿de qué le sirve pues el Encargo de Relaciones Esteriores si sus actos como tal no son recocidos ni por las dos Repúblicas mas vecinas á su poder?

En Europa y América, los Cónsules nombrados por el Gobierno de Buenos Aires, son recibidos en todas partes, y ejercen en efecto las funciones consulares; pues que hasta ahora no sabemos que ningun buque haya sido despachado directamente desde algunas de las provincias sugetas al Director Provisorio, á los puertos de Europa, ni aun á los de América fuera de la boca del Plata; ni tampoco ha venido alguno que no sea dirijido directamente al puerto de Buenos Aires. Es decir, que las Relaciones Esteriores de que hoy está encargado el General Urquiza, no le dan poder para nombrar un Cónsul, que en efecto tenga alguna representacion, ó que pueda siquiera aparecer al lado de los Cónsules del Gobierno de Buenos Aires.

Los Cónsules estrangeros, aun los nombrados ante el Gobierno General de la República, tienen que residir en esta provincia, y reconocer á este Gobierno, funcionar ante él, olvidando al Director Provisorio de las trece Provincias. Así lo exigen las necesidades y conveniencias del comercio, y á ellas deben sugetar su mandato. Por que ¿qué sacaria la Inglaterra ó el Brasil con retirar sus Cónsules de Buenos Aires y mandarlos residir en Santa Fé ó en el Paraná? multiplicar los consulados y nada mas, desde que todos sus intereses, su comercio, la proteccion á sus súbditos les pondria en la necesidad de nombrar otros Cónsules para Buenos Aires; los únicos Cónsules verdaderos, por que aquí y no en otra parte están los intereses y el comercio estrangero.

Los Cónsules saben, que aun que no exista en Buenos Aires el Gobierno ante quien fueron acreditados, esta provincia tiene sin embargo el deber perpetuo de cumplir en su territorio y en sus aguas las obligaciones contraidas por toda la República, y tambien las que impone el derecho de gentes. Esta es la bastante credencial para tener derecho á exigir las libertades de su comercio, los derechos de sus súbditos; mucho mas desde que Buenos Aires reconoce esos deberes de que no se ha librado por el aislamiento en que se encuentra.

Pues bien, el tratado de Paz confiere al general Urquiza, no solo todos los poderes del gobierno de Buenos Aires en las relaciones exteriores, sino que le dá ya una representacion nacional, disputada ó desconocida hasta ahora por las potencias extrangeras. Ya ni Bolivia, ni el Paraguay rechazarian un Ministro nombrado por el general Urquiza como poder público de la Confederacion Argentina. Todos los consulados le estarian sujetos, y todos esclusivamente dependerian de él.

El tratado le es pues enteramente favorable, y por cierto que no se dirá que ha precedido á su formacion un espíritu que le fuera adverso. El le dá en efecto una dignidad y poder que no tenia. Lo eleva ante las potencias extrangeras y ante la misma República á un puesto muy alto que en realidad no ocupaba. Buenos Aires lo hace representante de sus derechos, de su nacionalidad ante todas las potencias extrangeras, y reune y completa la representacion y dignidad que le dieron los otros pueblos. Si la ocasion llegara, Buenos Aires le mostraria que sabia sostener sus actos, y aceptaria cualquier compromiso que le trajera la delegacion que habia hecho en el general Urquiza.

Pero desgraciadamente él no ha querido comprender la elevacion y el carácter que le constituye el tratado de paz, y desde esos altos destinos que le crearon los comisionados su yo y de Buenos Aires, destinos que confirmó y ratificó nuestro gobierno, la Sala de Representantes y todo este pueblo, que él creia pueblo enemigo suyo, ha descendido á ayudar á un caudillo, á ponerse al frente de una guerra de resultados inciertos. Negando su ratificacion pone en un dificil problema la existencia del congreso de Santa Fé, sus poderes actuales, y hace imposible la constitucion de la República. El poder que le dé la guerra acabará con ella. Su victoria necesitará una perpétua conquista. Habrá desmentido los sacrificios que ofreció por la organizacion nacional, y en vez del hombre elegido por los pueblos, para presidir sus destinos, solo aparecerá el segundo de un coronel sublevado. La guerra por lo demas le hará sentir sus azares, sus vaivenes, y pronto se arrepentirá de no haber aceptado la digna y honorífica posicion que le daba el tratado de paz.
fuerza y la violencia al primer pueblo de la República. No le exigimos, ni el tratado le exige sacrificio alguno de sus poderes actuales; pero que nos sea permitido preguntarle mil veces ¿dónde están los sacrificios que prometia al mundo por la organizacion y constitucion de la República? ¿No le presenta el tratado el medio mas digno y fácil de alcanzar ese grande objeto que él indicó á los pueblos el 1.º de Mayo de 1851? ¿por qué entonces la guerra, y siempre la guerra; concitando pasiones en las provincias interiores contra Buenos Aires; pasiones que otro dia pueden convertirse contra él mismo cuando Buenos Aires sea el centro de su poder, si este destino estuviera escrito?

Lejos de presentar el tratado algun motivo para que el general Urquiza pudiera quejarse, le cria un carácter nacional que no tenia, encargándole las Relaciones Exteriores de toda la República. Buenos Aires habia dado una ley retirando esas facultades al general Urquiza, y declarando que, ningun acto del Congreso de Santa Fé lo consideraria jamás como emanado de una autoridad nacional. Las naciones extrangeras no conocen República Argentina sin Buenos Aires. Las trece provincias serian una nacion cuyo ser político no tenia el reconocimiento de las naciones extrangeras. El General Urquiza lo sentia asi, y veia que el encargo de las relaciones exteriores sin la concurrencia de Buenos Aires era solo un motivo de vergüenza y deshonor. El Paraguay, con quien habia formado un tratado de comercio, quiere mas bien atenerse á las leyes liberales que ha dado la provincia de Buenos Aires, y se niega á cumplir sus pactos hechos con el Directorio provisorio, cuando aparecia tener la representacion de esta provincia.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la comunicacion que el Sr. Ministro de la Guerra ha dirijido al General de nuestro Ejército con fecha de ayer, y que publicamos mas abajo.

La mala fé, y las intrigas de nuestros ocultos enemigos, que cuanto mas dificil ven tornarse el triunfo a que ellos aspiran, se vuelven mas encarnizados y activos en su obra tenebrosa, no cesarán de ser puestas en juego en todos los sentidos posibles para tentar de turbar la admirable armonía que reina entre todos los hombres, á quienes anima un solo pensamiento:—defender la causa de la justicia, y si fuere necesario morir por ella.

Hoy dirijen sus tiros á la Guardia Nacional, mañana sucederá con otro cuerpo; mas tarde cambiando táctica darán curso á nuevas invenciones y calumnias. Pero el buen sentido, el desprendimiento, y la noble decision con que todos los hombres de la defensa de la ciudad, se han consagrado al sosten de la santa causa que hemos proclamado, harán á no dudarlo, tornar vana toda esa mezquina guerra que sale de espíritus menguados y corrompidos. No se dirá nunca que esa juventud generosa, que supo con tanto entusiasmo como abnegacion, empuñar una arma é ir á esponer sus vidas renunciando á las comodidades, ó á los halagos de la edad, no han sabido resistir y vencer á esos hombres oscuros y degradados, que le ultrajan suponiéndole capaz de entibiarse en su santo ardor por motivos de interes pecuniario.

El Sr. Ministro de la Guerra asegura sinembargo, que no se ha pensado tampoco en disminuir la retribucion que hace por sus servicios á los defensores de la Capital, y que solo se propone cortar ciertos abusos que se han introducido en el ejército, y que eran inevitables con la precipitacion con que se han formado los cuerpos en los momentos en que ardia ya la guerra.

Esa medida tan oportuna como prudente, debe al contrario convencer á los defensores que los fondos destinados á sostener el ejército no serán malgastados, y que serán invertidos únicamente en todo aquello que puede hacer mas eficáz la guerra á que nos vemos obligados por sustraernos á los caprichos de hombres ambiciosos, sin capacidad, y acostumbrados á gobernar con la lanza y la confiscacion.

Pero, y si llegára el dia en que agotados los recursos, no nos quedára sino la simple racion, y las municiones, acaso ¿los valientes que hoy defienden á la plaza, renunciarian á la gloria á que se han hecho, y harán con mayores títulos acreedores, abandonando su puesto porque les faltára el sueldo?

Los hombres que han armado su brazo porque no quieren someterse á los caprichos de un mandon, y no saben tolerar que sea profanada la santidad de sus almas, no darán nunca este vergonzoso espectáculo, y sabrán mil veces morir antes que rebajarse á tal grado, ante sí mismos y ante el mundo que los está contemplando.

Aun cuando faltára otro estímulo, el ejemplo de la heroica Montevideo que ha resistido nueve años sin pagar nunca un sueldo á sus tropas, seria suficiente para encender en el pecho de nuestros defensores una noble emulacion, que haria de ellos el ejército el mas desinteresado y devoto á la patria.

Es necesario que nuestros enemigos lo sepan de antemano, y que aprendan á conocer la distancia que media entre ellos y esos sublimes ciudadanos armados, que no obedecen sino á su conciencia que está en armonia con la Ley.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Relacion de los panaderos que han sido multados por falta de peso en el pan elaborado en sus establecimientos, el cual ha sido secuestrado y distribuido á algunos cuerpos del Ejército, Monasterios, cárceles y pobres.

D.	José Carboni	250 $
"	Juan Baser	250
"	Santiago Bruso	250
"	Juan Carriaga	250
"	Antonio Semersa	250
"	Juan Batista	250
"	Adolfo Pujol	250
"	Gerónimo Villanueva	250
"	Pedro Echeto	250
"	Juan Batista	250
	Suma	$ 2,500

Por andar á caballo y con rodado antes del Gloria.

D.	Luis Morel	20 $

"	Martin Auret	20
"	Juan Chanderan	20
"	Francisco Magallanes	20
"	Manuel Reyes	20
"	José Gonzales	20
"	Guilermo Varzará	20
"	Bernardo Condia	20
"	Lorenzo Lengua	20
	Suma	$ 180

Por Galopar por las calles.

D.	Juan Ardizu	20 $
"	Francisco Arimen	20

Para que no se alegue ignorancia, se recuerdan las siguientes Prevenciones generales de Policía.

1.ª Con autorizacion superior se hace saber que nadie puede galopar en cualquiera calle que sea, durante las presentes circunstancias, á no ser por servicio urgente del Ejército ó del Gobierno.—El que fuese en tal servicio deberá dar su nombre, el cuerpo á que pertenece, y el Gefe que le manda.—Si faltase á la verdad será penado como corresponde.—La multa impuesta á los infractores es de *cuarenta* pesos, sea quien fuese el que faltase.

2.ª Nadie podrá alojar á huésped alguno, sin dar parte al Alcalde inmediato ó al Comisario, para que este lo transmita al Gefe. Los infractores incurrirán en la multa de *cincuenta* pesos.

3.ª Todo el que dejase de poner luminaria en su casa las noches en que se avise deberlo hacer, será multado en *veinte* pesos, si de las once adelante no las hubiese.

4.ª Los que dejasen de barrer al frente de sus casas los jueves por la mañana, pagarán la multa de *veinte* pesos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1853.

Esteves Saguí.

Por órden superior se hace saber que, en adelante no debe galoparse por las calles, bajo la multa impuesta por reglamento. Solamente los ayudantes del Ejército podrán, en casos de urgente servicio, usar de la escepcion que se acuerda á su favor.

Esteves Saguí.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 28—2ª PUBLICACION.

Benigno Allende, Luis Nolari con su esposa Magdalena y un hijo menor, Felipe S. Ortiz, Guillermo M. Muller, Diego Welch, Maria Enriso, Ana Edy, Juan Recaño, Agustin Vaccaro con su esposa Catalina, Federico Malhaam, Luis Raggio, Luis Bruno, Miguel Sierra, José Aguirre, José Aranzadi, Felipe Perez, Pedro Oreaby, Francisco Podestá....Montevideo.
Francisco Zabala con su esposa Manuela su padre Juaquin sus hijas Adelaida Abdon, Martin y Juan José........Entre Rios.
Maria Carbo de Amello, Justa Crespo........Paraná.
Adriano Robert, Feliz Guirado, Pedro Dubart, Pedro Uberia, Pablo Ferro con su esposa dos hijos menores y la sirvienta Francisca Zelaya, Andrea Camber con tres hijos menores, José Avela, Manuela Gonzalez, Estevan Brego, Diego Cas.........Gualeguaychú.
Enrique Nothan........Rio Janeiro.
John Fair, Juan Belman........Inglaterra.
Antonia Garibaldi con un hijo menor........Génova.
Julian Uran con su esposa Escolástica........Colonia.
Luis Ramely, Mateo Inderroni, Camilo Tonsauri........Rosario.

Dia 29—1ª PUBLICACION.

Guillermo Crasg, Fernando White........Inglaterra
Ramon Zuviria........Santa Fé
Jacinta Quintaña con su nieta Alvina........Brasil
Antonio Bendit, Antonio Manuel Fonseca....Rio Janeiro
Polidoro Faucher, Elena Quinda! Ramon Puig con su hijo José........Paraguay
Nicolas Soraluce........Europa
Enrique Delatre, Santiago Ravier........Francia
Manuel B. Gonzalez........Gualeguaychú
Timoteo del Sol........España
Dolores Reinoso de Pacheco con sus hijas Elvira, Dolores y Agueda, otro menor y una sirviente, José Garibaldi, Joaquina Honavia, Julian Paz, Santiago Rovinson, Bernardo Boschiasso; Maria Sanco de Gallino, con su hija Rafaela y tres nietos menores, Luis Darrero, Santiago Barton, Manuel Villanueva, Domingo F. E. Contintro, Julio Beckar........Montevideo

DESPACHO DE ADUANA.

MARZO 29 DE 1853.

A N. Green—1 cajon pañuelos borra de seda.

A J. B. Bosch—1 cajon pañuelos de merino bordados, idem de cachemir chicos y grandes, idem cambray bordados, chalecos para señora, 12 relojes de oro.

A C. Soulas—1 fardo paño azul, 1 cajon mangas para señora.

A A. Barber—1 cajon medias de seda blancas, 1 id. idem de seda negras, guantes de cabretilla de colores, idem de seda surtidos y cintas de seda para el cuello.

A Madero—1 cajon guarnituras de oro, broches de idem, zarcillos, medallones, cadenas, llaves de reloj y anillos.

A Patto Jourde—1 cajon casimir.

A Gifford y hermanos—3 cajones muselina de lana, 7 idem zaraza, 1 idem pañuelos de seda.

A Bunge Bornefeld—1 cajon fósforos.

A Caumartin—2 cajones chaquetones de punto, 1 id. muselina pintada, 1 idem pañuelos de 6 cuartas imitacion casimir, 1 idem muselina de lana, 1 idem trencilla de idem.

A Senet.—1 cajon trensa de lana surtida para zapatos, corbatas de lana.

A Duncan.—1 cajon coco, 1 id. randa.

A V. Sanglas.—1 cajon corbatas de seda, camisas de hilo, botones, chalecos, paletos, pantalones, botines de franela para niño, botones de fraque y de chaleco, medias rayadas.

A M. Arrotea.—5 cajones medias de algodon, 8 idem casimires, 1 id. agua de colonia, 1 id. merino, 2 id. casimir, 1 id. flores artificiales, 1 id. hilo para carpeta, 1 id. pañuelos borra de seda, 1 id. casimir de verano, 1 idem guantes de cordero, 1 id. juegos de café.

A Miguel Leman.—1 cajon medias, guantes de lana, calcetas de lana y escarpines.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 29.

Montevideo ayer, vapor paquete oriental *Rio Uruguay*, 45 pasageros.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—DIA 28.

Bella Vista, goleta n. *Josefa*, 80 ton.; á Antonio Justo —208 fanegas maiz, 102 cueros vacunos secos.

Corrientes el 25 del pasado, y Rosario el 18 del corriente, goleta n. *Triunfo Argentino*, 55 ton.; á Francisco Berdier—18 sacos cerda, 1632 cueros vacunos secos, 3000 astas, 2 sacos lana, 104 chiguas id., 90 fanegas maiz.

Dia 29.

Gualeguaychú el 22, pailebot n. *Elvirita*, 34 ton.; á Lecoubo—885 cueros vacunos salados.

Rosario el 25, goleta n. *Catalina Sultana*, 57 ton.; á Francisco Verdier—2 cajones aperos, 6 fardos pellones, 279 cueros vacunos secos, 28 chiguas lana, 100 fanegas maiz.

Gualeguaychú el 24, pailebot n. *Rosita*, 49 ton.; á la órden—1151 arrobas lana, 204 cueros vacunos secos, 20 pipas grasa de potro, 34 id. id. vacuna, 3714 astas.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 28.

Cette, bergantin frances *Frédéric Eugénie*, por Tesserine Vallat—con 2233 cueros vacunos salados, 270 fardos lana y cueros de carnero, 50 cueros vacunos secos.

Amberes, goleta Belga *Denise*, por E. A. Green—con 5188 cueros vacunos secos, 600 id. id. salados 7000 astas.

SALIDAS.—Dia 28.

Para Montevideo, bergantin goleta n. *Rama Negra*.
Para id., bergantin goleta de guerra brasilero *Eolo*.
Para id. durante la noche, vapor de guerra frances *Flamhart*.

Dia 29.

Para Londres, bergantin ingles *Georges Reynolds*.

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, goleta oriental *Paloma*, el miercoles 30 del corriente, á las dos y media de la tarde.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

El vapor oriental *Rio Uruguay* saldrá el Miercoles 30 del corriente á las 4 de la tarde; admite pasageros de cámara y proa. Para tratar ocúrrase al escritorio de Enrique Douz, calle Mayo núm. 52. En el mismo escritorio se hacen todas diligencias de Aduana y pasaportes. m19—1p

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Domingo 3 de Abril á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Marzo, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Sabado de 2 Abril hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo término* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir abordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el *Prince*, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—
En cámara............ 8 $ fuertes.
Entrepuente............ 4 id. id.
El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Abraham Robinson.
Calle Reconquista, Nº 70, altos.

Para Génova.

La polacra sarda *GIOVANNA D'ARCO*, su capitan D. G. Ponbremoli, saldrá para dicho destino á fines del presente mes, admite pasageros á los que ofrece un buen trato: para tratar, ocurran á su capitan ó á sus consignatarios.
m27—3p *Jaime Llavallol [é hijos].*

Para Montevideo.

Saldrá para dicho destino el Jueves 31 del corriente el nuevo paquete oriental "Fenix" admitiendo carga y pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades y asegura el mejor trato, para tratar por una y otra cosa con su consignatario el Sr. D. José Avegno, calle de Cuyo num. 79; ó á Rughi, calle Belgrano num. 141. m28—3p

Para Corrientes y el Paraguay.

Saldrá en el mes entrante de Abril para dichos destinos, el bergantin goleta nacional *LA PAZ*, del porte de 121 toneladas, tiene ya contratada mas de la tercera parte de su carga, admite el resto para los dos puntos y pasageros para los cuales no se ignora su trato, y las comodidades que él tiene. Para ajuste si de una como de otra cosa, acudan en el escritorio de Marcelo Rughi, calle Belgrano Nº 24 y ½.
m23—8p

PARA EL HAVRE.
PAQUETE DE LA LINEA
NORMAND.

Este buque muy superior y velero saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene asegurada ya buena parte de su cargamento y admite el resto á flete.
Se recomienda muy especialmente para los pasageros, ofreciéndoles el capitan Morin la seguridad del trato mas esmerado y todas las comodidades que su hermoso buque proporciona.
Para tratar, ocúrrase á su consignatario P. A. Dunoyer ó á *Enrique á Green,*
m23—15p Corredor marítimo de Nº

Para Marsella y Génova.

Saldrá en todo el mes de Abril la barca sarda *SULTAN*, buque nuevo y superior. Admite alguna carga y pasageros á precios razonables; ocúrrase para tratar á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos, calle de la Merced núm. 104. m21—3p

Para el Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay.

Saldrá para fines del presente mes, el patacho paraguayo *Rosario*; admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase á la calle de Balcarce Nº 152, barraca de D. Francisco D. Justo. m19—6p

Para el Rosario, Higueritas, Soriano y Mercedes.

Saldrán á principios de la semana entrante los paylebotes *Jóven Clorinda* y *Esparta*; admite carga y pasageros. Para tratar ocurran á la calle de la Piedad No. 8.
m19—4p

Para el Havre de Gracia y Burdeos.

La muy hermosa y velera barca francesa *Coriolan* de 219 toneladas de registro, su capitan F. Pertus, podrá recibir carga abordo dentro de pocos dias y aun puede admitir alguna carga á flete. Este buque ofrece una buena oportunidad, y es conocido por ser uno de los mas veleros en esta carrera, como tambien por las buenas comodidades que ofrece á los pasageros, á los cuales el capitan Portus ofrece un trato esmerado. Por mas pormenores véase con su consignatario D. Blas Despouy, ó con P. E. Le Couteur No. 55 calle de la Reconquista. m18—10p

Para Marsella y Génova.

Saldrá á fines del presente mes de Marzo el muy velero y hermoso bergantin sardo *AUSONIE SORELLE*, de primer viage, clavado y forrado en cobre y de porte de 281 toneladas por registro. Admite algunos pasageros, para quienes tiene construida espresamente una espaciosa cámara, y su capitan D. Francisco Brissolese les asegura un buen trato. Puede recibir aun un resto de carga para cualquiera de los puntos indicados, ocurriendo á tratar con el referido capitan en la Fonda del Globo, calle 25 de Mayo, ó con su consignatario, calle de Cuyo No. 79.
m16—15p. *José Avegno.*

Para Génova.

Saldrá en todo el presente mes la polacra sarda *SACRA FAMILIA*. Admite carga y pasageros. Véanse con su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo No. 63. m16—5p.

PARA EL HAVRE.
Pasageros solamente.

Saldrá de Montevideo para aquel destino á principios del mes próximo de Abril, el paquete de la Linea URUGUAY. Las personas que quieran aprovecharse de las bellas comodidades de este buque, y del buen trato que ofrece su capitan Doynel, pueden ir á tratar á casa de sus consignatarios—

E. Ochoa y Ca.
Calle Federacion num. 153. m11—30p

REMATES.

Por Tomas Gowland.
Con el superior permiso.
Calle la Defensa num. 147.

El Miércoles 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los artículos siguientes:
100 barricas azucar blanca y terciada, 300 cajones pasas de uva y de higo, 100 canastos id. de higo, 30 rollos tabaco, 20 bolsas alverjas secas, 20 cajas masacote del Paraguay, 30 id. ajenjo superior, 400 quesos de Goya, 4 cajones vasos finos, 30 tercios yerba paraguaya, 100 cajas té perla, 20 bolsas café en grano, alguna loza como platos, lava-pies, botellas de cristal, copas, frasquitos, floreros, vasos de cinco menas y varios otros artículos.

POR EL MISMO.
Con permiso Superior.
En el almacen de la Plaza Nueva, esquina de Cuyo y Artes No. 120.

El jueves 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio todas las existencias del espresado almacen, que consisten de—
Un surtido general de loza y cristales, yerbas de varias clases, azúcar idem, café, té, almendras, chocolate, pasa de uva de Málaga en cajones, tabaco negro superior en rollos y picado en tarros, arroz, cebada inglesa, vinos embotellados y en cascos, caña, anis, y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

Por Federico Silva.
Comestibles y bebidas.
En su casa calle Representantes n. 133.

El Jueves 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio porcion de artículos de consumo cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

AVISOS NUEVOS.

SE ALQUILAN tres piezas empapeladas, con asistencia ó sin ella, para hombres solos, en la calle Federacion num. 24. m29—2p

DEPENDIENTE Una casa estrangera precisa uno para despachar en la Aduana, es preciso que sea inteligente y activo y que pueda dar buenos informes de su conducta, ocurra á la calle Reconquista núm. 51. m29—3p

SE HA PERDIDO un perrito fino, es blanco y tiene la punta de las dos orejitas coloradas, entiende por Mosito, la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de la piedad núm. 124, antes de llegar á la iglesia de este nombre se le dará una gratificacion. m29—5p

EXISTEN EN EL almacen de D. Amancio Alcorta calle de Maypú No. 35, unos bultos remitidos del Tucuman por D. Angel Paz, y conducidos por la tropa de D. Pedro Costas á consignacion de D. Domingo Melcho, á quien se le suplica los recoja presentando el conocimiento.
m29—4p.

SE HA VENDIDO el café y billar sito en la calle de Chacabuco núm. 95 y 97, las personas que se consideren con derecho á ser satisfechas, por cualquier motivo, pueden ocurrir dentro de tercero dia para ser atendidas, pasados los cuales no se admitirá reclamo de ninguna especie.
m29—3p Buenos Aires, Marzo 29 de 1853.

SE VENDE las existencias de un almacen de comestibles, y accion á la llave en un parage de los mejores que hay en el pueblo, los diarios son los mejores que se pueden obtener en este ramo, para informes ocurran á la calle Méjico Nº 50, allí encontrarán informes de la situacion. m28—5p

SE NECESITA un dependiente para establecimiento de ropería, quien se halle con aptitudes para el desempeño de este negocio, y dando garantías de su conducta, puede concurrir calle Santa Rosa Nº 28. m28—3p

EN EL Fortin de Areco está una muchacha parda como de 7 años que parece fué robada en la ciudad hace cuatro meses. Las personas á quienes interese, pueden ocurrir para tener mas informes, á la plaza de Lorea, casa del alcalde.
m28—3p *Luis Bazo.*

MESAGERIAS ARGENTINAS.
Para Ranchos, Chascomus y Dolores.

El Sr. Rusiñol tiene el gusto de anunciar á este respetable público que sigue dicha carrera haciendo tres viages cada mes siendo la salida los 1º, 12 y 24 de cada mes admitiendo cartas, periódicos y encomiendas para dichos puntos.
Los Sres. que deseen ir de pasage se servirán pasar con anticipacion á recoger los boletos de asiento en la administracion cita en la calle de Méjico, esquina de la de Chacabuco, de 9 á 12 de la mañana. m28—6p

SE RECOMIENDA al Sr. Garzon pase á recibir los artículos que compró en remate, en la calle la Defensa num. 14 el dia 7 del presente mes. m28—3p

MUCAMA Se precisa una, en la calle Federacion n. 191. m22—3p

VASCA Se precisa una que sepa planchar y coser bien en la calle San Martin num. 113. m28—5p

A UN CIUDADANO del cuartel pasiva se le perdió el sábado á la noche una cartera conteniendo su clasificacion y papeleta del cuerpo á que corresponde con unos veinte pesos papel, lo que los dara y mas una gratificacion al que la entregue en la boteria de W. Parker que está en la esquina que hace cruz con la de Puyredon de dicho cuartel á la cuadra para la Merced Nº 36, calle de la Reconquista. m28—5p

SE VENDEN vacas y novillos gordos á precio acomodado. Plaza de Mayo Federacion, Nº 9. m28—3p

SE ALQUILA una casa bastante cómoda para cualquier negocio en la calle de Federacion Nº 59. Para tratar ocurran en la misma calle Nº 146. m28—5p

SE PRECISA un cocinero y un peon en el café de Vista Alegre, calle de Representantes Nº 114 y 115. Es escusado que se presenten en dicho establecimiento sin saber bien su obligacion, y tener personas que abonen su conducta. m28—3p

EL DOMINGO 27 ha sido pérdido en la plaza Monserrate un reloj de oro de dos tapas llevando en la principal A. G. F. y á mas dos sellos y una llave de oro tambien, pendientes de una cinta negra, se le ha visto recogerlo á un pardito.
Se suplica á los relojeros, y á cualquiera que se le presente en venta, lo detenga y de aviso en la policia, ó en el cuartel del batallon 1º de linea que manda el comandante Conesa en el Retiro, donde se dara una generosa gratificacion. m28—3p

CIGARROS HABANOS. 60,000 cigarros imperiales, y otros de primera clase, llegados recien por el buque *La Mariana*, se venden en el café Restaurant Univers, calle de las Piedras núm. 31. Se venden tambien quinqués de Capy de dos, tres y cuatro luces con muy poco uso y en buen estado. m23—7p

Vino de la Tierra superior.
Se vende en la calle de Cuyo Nº 115, almacen de comestibles. m23—5p

LA ZAPATERIA situada en el Hueco de Botellas se ha trasladado á la calle Federacion Nº 324, de la plaza Lorea media cuadra para el rio. m23—8p

SAL EN DEPOSITO Se vende calle Méjico Nº 82, puesta en la casa del comprador. m23—3p

SE HA PERDIDO el Martes 15 del corriente á la tarde en el bajo frente la Capitania del Puerto, un saco conteniendo diez y seis camisas de uso y otros efectos al desembarcar de abordo de la barca "Coriolan," se ruega á los pasageros venidos de abordo del mismo buque si por casualidad alguno lo hubiera recogido, tengan la bondad de devolverlo en la calle Maypú Nº 55, le será sumamente agradecido y bien gratificado. m24—8p

El Sr. D. Tito Terreny tiene una
carta en la calle de Belgrano num. 48. m23—3p

Fábrica de Villares de Napoleon.
En la calle Maypú Nº 53, se venden tacos finos de villares de los mejores que han venido de Francia, bolas de villar de todo tamaño, suelas y tiza de idem, reglas de villar en castellano, marcas y taqueras de idem, paño frances fino de lo mejor. En la misma casa se venden villares franceses de los mejores que hay en el pais de todas dimensiones, los hay tambien echura del pais, se fabrican igualmente al gusto de los compradores con barandas elásticas y metálicas recien traidos de Francia.—En la misma casa hay 5 ó 6 jóvenes recien venidos de Francia que desean conchabarse de oficio de tintorero, carnicero, panadero ó en cualquiera otra clase de trabajo. m23—30p

M. J. GARDE est informé qu'une lettre existe à son adresse chez M. A. Dunoyer. Il est invité à la retirer le plustôt possible. m23—5p

LOTERIA DE RIO JANEIRO.
Por el paquete "Prince," se ha recibido la lista; los Sres, que han tomado números pueden ocurrir á ver el resultado á la Recoba Vieja Nº 3, y calle de la Vintoria Nº 32.
Tambien se han recibido billetes de dicha Loteria que se venderán en la misma casa. m23—10p

A HOMBRE SOLO En la calle la Piedad Nº 274, se alquila una linda pieza con asistencia ó sin ella. m23—5p

AMA DE LECHE Se precisa una en la calle Reconquista Nº 220. m23—15p

ESTAMPAS Y adornos para marcar ropa con tinta indeleble, negra, colorada y azul, obleas grandes, blancas y coloradas para sellos, y toda clase de útiles para escritorio se hallan en la libreria alemana, calle Santa Rosa num. 34. m23—3p

SE VENDE por el infimo precio de doce mil pesos el terreno situado de la plaza del Parque, tres cuadras para el Norte, haciendo esquina con las calles Talcahuano y Arenales: él tiene 13 varas de frente y 35 de fondo. Quien se interese, ocurra á la calle Tucuman Nº 94, que encontrará con quien tratar. En esta misma casa, existe una ventana como de 10 cuartas de largo y casi igual dimension de ancho, propia para casa de negocio, como confiteria etc., y una hermosa puerta de calle nueva: ambas cosas se venderán por un precio módico. m22—4p

AMA DE LECHE Se necesita una en la calle Chacabuco Nº 113. m22—3p